

## **Ayuntamientos**

## AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

## "Aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución, y de la Plantilla de personal para el ejercicio económico 2024"

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de fecha 30 de abril de 2024 el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone a público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones.

En la Puebla de Montalbán, 2 de mayo de 2024.-La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

Nº. I.-2312